

Presenta la IP propuesta de recaudación tributaria (El Financiero 29/07/11)

Presenta la IP propuesta de recaudación tributaria (El Financiero 29/07/11) Ivette Saldaña Viernes, 29 de julio de 2011

- Propone un esquema simplificado a tasa única.
- El sistema actual es muy complicado, señala el CEESP.
- Sugieren deducir al 100% las inversiones hechas por la empresa.

PROPONE EL CEESP TASA ÚNICA FISCAL

La iniciativa privada presentó su propuesta de recaudación tributaria que consiste en un esquema simplificado a tasa única (por definir), sin elevar los niveles que actualmente se pagan pero que recaude lo mismo que se obtiene por ISR, IETU, IDE y contribuciones al IMSS e Infonavit y, solamente autorizar un IVA de cero a una canasta básica de alimentos no procesados y medicinas. Bajo el esquema sugerido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) desaparecerían las facturas y se utilizarían estados de cuenta, además de que no se pagaría ISR de los trabajadores que tengan un solo patrón y habría un sólo pago mensual que incluiría seguridad social, vivienda e impuestos. Los especialistas del CEESP afirmaron que es tan complicado el sistema actual que un contador debe ayudar a calcular las cantidades a pagar al fisco, por lo que la base del cálculo debiera ser el concepto "valor agregado", es decir, que se reste al valor de lo vendido las compras de insumos por periodos de un mes o un trimestre. Con lo anterior no habría regímenes especiales ni de tributación, ni tratamiento preferencial, porque todos pagarían la misma tasa. Esto sería distinto al esquema actual de tasas diferenciadas o progresivas. "El pago realizado por la empresa debe cubrir sus propios impuestos al valor agregado, así como los impuestos retenidos a los trabajadores, incluyendo las aportaciones totales al IMSS y al Infonavit". Por eso plantearon que sería un pago mensual o trimestral con lo que se cubriría toda la carga tributaria. Sólo se necesitaría informar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) los datos completos de los trabajadores, quienes tendrían derecho a servicios médicos en el Seguro Social y los pagos al Infonavit. El SAT sería el encargado de traspasar los recursos al IMSS y al Infonavit, explicaron en el documento "Punto de Vista", del CEESP, que dirige Luis Foncerrada. Sugirieron que se deduzcan totalmente las inversiones hechas por la empresa tal y como lo permite el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), para así fomentar la inversión productiva.

Auditorías Expusieron que debiera eliminarse el Impuesto sobre la Renta (ISR) a los trabajadores que laboran para una sola empresa, debido a que no se permite la deducción de los salarios. En lugar de la emisión de facturas, como mecanismo de fiscalización, debieran utilizarse los estados de cuenta bancarios de las empresas como base de cálculo de impuestos y contribuciones. Lo anterior "fomentaría la bancarización de las empresas y simplificaría drásticamente la complejidad del sistema de cumplimiento", observan. Sin embargo, se necesitaría una legislación que permitiera una severa penalización del fraude y contar con un sistema de revisión de estados de cuenta. Las auditorías a las empresas dejarían de ser complejas porque se utilizarían los estados de cuenta bancario, y como todos tendrían una tasa pareja no habría mayor dificultad, además de que se reduciría el aparato administrativo actual del SAT y del IMSS. "El CEESP considera que un esquema como el que aquí se ha delineado contribuiría significativamente a mejorar la competitividad de la economía de México al hacer del cumplimiento fiscal algo sumamente sencillo, completa contraposición al complejo aparato actual". También se atraería a la formalidad a quienes evaden impuestos o aprovechan lagunas actuales para evadir los gravámenes.